

MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE ACERO GALVANIZADO PARA CANALIZACIONES Y TUNELES EN NIEVE DENTRO DEL AREA ESQUABLE DE LA ESTACION DE ESQUI DE SIERRA NEVADA



Agosto, 2.019

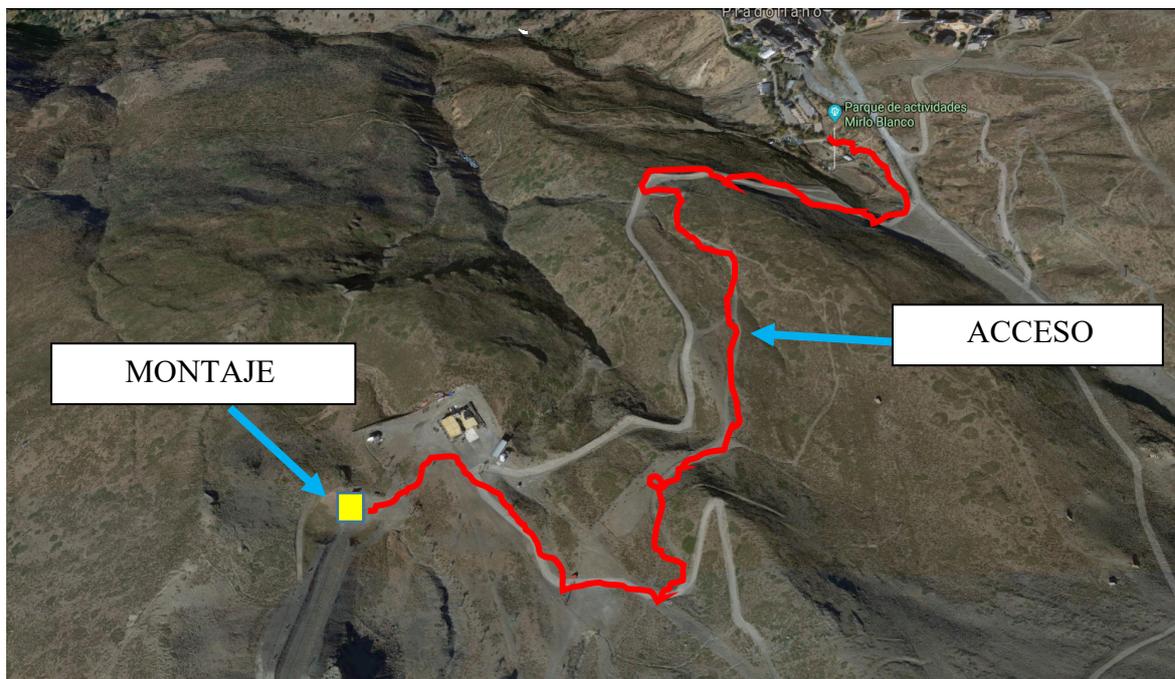
1.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Teniendo en cuenta las novedades que Cetursa Sierra Nevada pretende realizar de cara a la próxima temporada, dentro de la variedad de actividades que se han programado, está previsto disponer de unos túneles para el paso de unas actividades a otras por debajo de la nieve.

A tal fin, es necesario el montaje de 20 metros de túnel con piezas metálicas de acero galvanizado atornilladas entre si mediante unas placas de ensamblaje hasta llegar a formar dos piezas completas de 10 metros cada una de ellas. Las piezas deben llevar en la parte superior 4 ganchos de forma que sea fácil su elevación y transporte mediante grúa o camión pluma.

La instalación tendrá lugar en Sierra Nevada, concretamente en la zona denominada "Montebajo, en la base del Half-Pipe". El material necesario para el montaje estará ubicado en este punto previamente (Ver foto ubicación).

2.- DOCUMENTACIÓN GRAFICA





3.- MEDICIONES Y MATERIAL

- Longitud de los túneles: 2 x 10 mts lineales.
- Diámetro del túnel: 3 metros.
- Grosor de chapa de acero galvanizado: 3mm.
- Medida de cada pieza de ensamblaje: 2 metros x 1 metro aproximado.
- Número de piezas: 100.
- Puntos de unión por pieza: 34 (tornillos grosor 20 mm).

4.- PRESUPUESTO

El total del presupuesto debe incluir todo el montaje completo de las dos piezas por separado incluidos ganchos (para su elevación y transporte) en cada una de ellas. Están incluidos también los gastos de desplazamientos o dietas generados por la realización de los trabajos. Está incluido igualmente la retirada de residuos.

Los medios elevadores que sean necesarios, así como el compresor de aire comprimido para la tornillería, serán de cuenta de Cetursa.

La adjudicataria debe presentar un seguro de RRCC en vigor que cubra todas las posibles incidencias en los trabajos, así como en la estabilidad y solidez de estos durante el tiempo que estén montados.

La empresa presentará antes de iniciar los trabajos toda la documentación necesaria de Prevención de Riesgos Laborales al departamento de Prevención de Cetursa Sierra Nevada.

En el caso que fuera necesario un estudio de seguridad y salud, apertura de centro de trabajo o cualquier otra acción con respecto a la prevención de riesgos laborales, esto será a cargo de la empresa adjudicataria.

5.-CUMPLIMIENTO NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Se deberá de respetar escrupulosamente la normativa del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (P.O.R.N.) Se debe mantener el entorno natural intacto, fuera de lo que serán los montajes en sí, especial hincapié en no realizar vertidos ni dejar basuras en la zona de montajes y sus inmediaciones.

En el caso de que hubiera que utilizar contenedores de residuos, estos serán cerrados para guardar todos los materiales de derribo, desechos, papeles, trapos, etc. (al estar cerrados los contenedores se evita que su contenido pueda ser dispersado por el aire).

Los residuos contaminantes y/o reciclables (aceites, papeles, líquidos, etc.) se depositarán en los lugares específicos que CETURSA dispondrá a tal efecto en los límites de la estación.

Se tendrán en las cercanías de la obra elementos absorbentes de tipo industrial, para minimizar la eventual rotura de un manguito hidráulico de la maquinaria utilizada para el montaje o fugas de carburante.

Sierra Nevada, 7 de Agosto de 2.019